



Dra. Lorena María Andrea Lazaroff Pucciariello
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 18025 INGRESO 06/11/23 HORA 19.05

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIADOR: Diputada Lorena María Lazaroff Pucciariello

OBJETO: Declarar de interés el 100° aniversario de la fundación de la Colonia Carlos Pellegrini a celebrarse el proximo 29 de noviembre.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me motiva presentar este proyecto, a fin de declarar de interés el 100° Aniversario de la Fundación de la Colonia Carlos Pellegrini, a celebrarse el 29 de noviembre.

Si bien la fecha de fundación data del 29 de Noviembre de 1923, este pueblo nació mucho tiempo antes como un asentamiento de cazadores, e incluso existieron antiguos emplazamientos jesuitas en los alrededores

El Municipio de Colonia Carlos Pellegrini, está situado en el Departamento General San Martín y se encuentra emplazado dentro de la Reserva Natural del Iberá (Hoy Parque Nacional Iberá) por lo que la localidad, se encuentra dentro de lo que se denomina “Macro Sistema Iberá”. El pueblo nació como una colonia rural y por sus calles de tierra se respira un aire único.

Colonia Carlos Pellegrini perteneció al ex gobernador Juan Ramón Vidal, quien en 1914 visitó la localidad, para vender sus terrenos medidos a los colonos.

El poblado no tenía acceso terrestre con la ciudad de Mercedes por ese motivo en 1912, se habilita el cruce de la Laguna Iberá que se hacía en una balsa a remo sobre tambores, tirada por bueyes, pasando a nado, pero con la cabeza apoyada sobre maderas sujetas a la “balsa”.

En 1972, se inauguró el pedraplén que prolongó la actual ruta 40, y sobre la parte media de la laguna se tendió un puente tipo bailey que se utiliza actualmente. A lo largo de ruta quedan vestigios de esos puestos conocidos ahora por el nombre del operario de Vialidad y el sufijo guaraní cué (ex / viejo) debido a esta razón es que al sur y norte de la laguna se encuentran, entre otros, Chinto cué (Jacinto hoy puesto mira), Chéncho cué, Zorrilla cué, Mancho cué.



Dra. Lorena María Andrea Lazaroff Pucciariello
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Entre algunas particularidades de la historia de esta Colonia puede mencionarse que antes de establecerse la comisaría en el poblado, era costumbre que, desde la ciudad cabecera del departamento, La Cruz, se enviara periódicamente un comisario y dos agentes, también era frecuente que dichos comisionados no regresaran porque morían acuchillados o baleados en las peleas y reyertas muy abundantes en ese tiempo. También desde La Cruz, el Juez pedáneo venía una vez al mes desde para asentar las novedades de nacimientos y defunciones, el Registro Civil de las Personas se estableció en 1921.

La primera escuela funcionó desde 1917 en una casa construida para ese fin, en la que una maestra no oficial impartía nociones elementales a los chicos. Un vecino prestó una parte de su terreno para la edificación de una escuela, que comenzó a funcionar alrededor de 1920.

El 29 de noviembre de 1923 la legislatura provincial sancionó la ley N° 446 que dispuso la creación de la comisión de fomento del pueblo Carlos Pellegrini.

Colonia Carlos Pellegrini es un pueblo con escasa población que a partir de 1985 inició cambios estructurales significativos de la mano del emprendimiento privado y capitalizando la política conservacionista del gobierno correntino, que en 1983 creó la Reserva Natural Provincial del Iberá. Esto contribuyó a repoblar las especies típicas de la fauna, hasta entonces amenazadas y perseguidas por el valor de sus cueros, sus plumas.

Actualmente, ya sea directa o indirectamente, una gran parte de la población de Pellegrini depende del turismo; un turismo que busca conservar el recurso y brindar al visitante una experiencia de disfrute y aprendizaje. Las puertas de Carlos Pellegrini, se abren a través de un antiguo puente de maderas viejas, el cual le agrega desde el comienzo de esta aventura, aires de antaño. Con calles de tierra nombradas en guaraní, con una plaza central repleta de verdes y sin veredas, más el silencio y la naturaleza reinante, hacen de Carlos Pellegrini, un verdadero refugio natural, un necesario respiro para el alma.

A través del presente proyecto me uno a la celebración del aniversario de la localidad, sabiendo que es la fiesta más importante de la colonia y como homenaje a los pobladores que ayudaron a preservar la identidad y las costumbres "de pueblo" y a valorar la naturaleza, cualidades que potenciaron las oportunidades turísticas, generando un desarrollo económico sostenible y único.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto



Dra. Lorena María Andrea Lazaroff Pucciariello
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

DECLARA:

DE SU INTERÉS los 100° aniversario de la fundación de la Colonia Carlos Pellegrini a celebrarse el proximo 29 de noviembre.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los.....días del mes de.....del año.....